**INTERVENCIÓN DE ESPAÑA**

**44ª SESIÓN EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, NOVIEMBRE 2023**

**TUVALU**

Muchas gracias Sr. Presidente.

España da una cordial bienvenida a la delegación de Tuvalu y agradece su participación en este ejercicio.

España reconoce los esfuerzos realizados por el Gobierno de Tuvalu en los últimos años en materia de promoción y protección de los derechos humanos. En particular, la ratificación por del Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (nº 182) y la inclusión en la nueva Constitución del principio de no discriminación por razón de género.

España recomienda constructivamente:

1. revisar el Código Penal de Tuvalu y derogar las secciones 153-155, que tipifican como delito las relaciones sexuales consentidas entre adultos del mismo sexo.
2. incluir en el Código Penal una definición no sexista de la violación y descriminalizar el aborto.
3. habilitar los espacios públicos, incluidos los educativos y sanitarios, para poder garantizar los derechos de las personas con discapacidad, bajo el principio de no discriminación e igualdad.
4. ratificar la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC).

Muchas gracias.